

Seguro de Explotaciones de Caqui y Otros Frutales. 39º Plan.

LÍNEA 311

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Modificación

* Periodo de Garantías

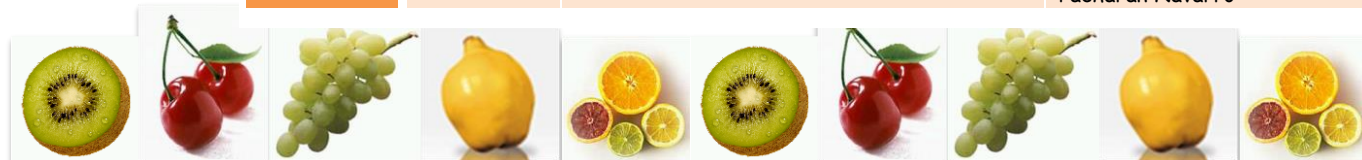
* Otras Fechas

Periodo de suscripción

MODULOS	CULTIVOS	ÁMBITO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
1, 2 y P	Caqui	Alicante, Castellón, Huelva y Valencia	01/09/2018	20/02/2019
		Resto del ámbito de aplicación	01/09/2018	30/04/2019
	Azufaifo	Todo el ámbito de aplicación	01/12/2018	15/05/2019
	Castaño	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2018	31/07/2019
	Granado	Todo el ámbito de aplicación	15/01/2019	30/04/2019
	Higuera(Breva)	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2018	30/04/2019
	Higuera (Higo)	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2018	15/06/2019
	Kiwi	Cuadro I	01/09/2018	15/03/2019
	Membrillo	Todo el ámbito de aplicación	01/09/2018	15/11/2018
		Cuadro II	15/11/2018	31/01/2019
Cuadro III		15/11/2018	20/05/2019	
1 y 2	Endrino	Cuadro IV	15/11/2018	30/04/2019
		Cuadro V	01/09/2018	28/02/2019
P	Endrino	Cuadro V	01/03/2019	31/05/2019
C1 y C2	Caqui	Todo el ámbito de aplicación	15/06/2019	15/08/2019
	Endrino	Cuadro V	01/03/2019	31/05/2019
	Kiwi	Cuadro I	16/03/2019	15/06/2019
	Membrillo	Cuadro II	01/02/2019	30/04/2019
CP	Caqui	Todo el ámbito de aplicación	15/06/2019	15/08/2019
	Membrillo	Cuadro II	01/02/2019	30/04/2019

Cuadro I. ÁMBITO DE APLICACIÓN PARA ENDRINO Y KIWI

Cultivo	Provincias	Comarca	Término municipal
KIWI	A Coruña	Septentrional, Occidental	Todos
	Asturias	Luarca, Grado, Gijón, Oviedo, Llanes	Todos
	Cantabria	Costera	Todos
	Guipúzcoa	Guipúzcoa	Todos
	Lugo	Costa	Todos
	La Rioja	Rioja Media	Albelda de Iregua, Lardero
	Navarra	Cantábrica-Baja Montaña	Todos
	Ourense	Ourense	Todos
	Pontevedra	Montaña, Litoral, Miño	Todos
	Valencia	Alto Turia, Campos Liria, Hoya de Buñol, Sagunto, Huerta de Valencia, Riberas del Júcar, Gandía, Enguera y la Canal, La Costera de Játiva, Valles de Albaida	Todos
	Vizcaya	Vizcaya	Todos
ENDRINO	Navarra	Tierra de Estella, Media y La Ribera	Todos los amparados por el Consejo Regulador de la I.G. Pacharán Navarro



Seguro de Explotaciones de Caqui y Otros Frutales. 39º Plan.

LÍNEA 311

Cuadro II

Provincias	Comarca	Término municipal
Badajoz	Don Benito, Llerena	Todos
Córdoba	Campaña Baja, Las Colonias, Campaña Alta, Penibética	Todos
Sevilla	La Campaña, Estepa	Todos

Cuadro III

Provincias	Comarca	Término municipal
Girona	Todas	Todos
Huesca		
Lleida		
La Rioja		
Navarra		
Tarragona		
Teruel		
Zaragoza		

Cuadro IV

Resto de ámbito de aplicación

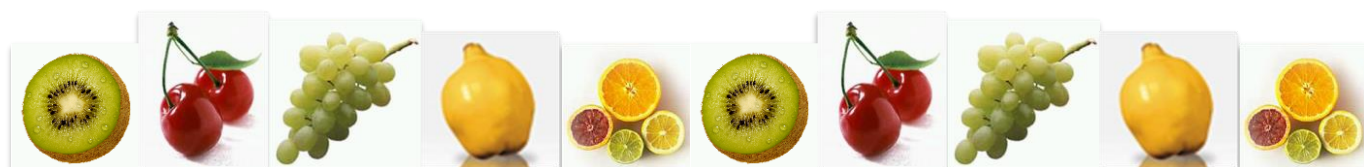
Cuadro V

Provincias	Comarca	Término municipal
Navarra	Tierra de Estrella, Media y La Ribera	Todos los amparadas por el Consejo Regulador Específico "Pacharán Navarro"

Periodo de modificación

Caqui

MODIFICACIONES	PLAZO
Podrán modificar la fecha final de garantías a 31 de octubre	Hasta el 20 de octubre
Podrán modificar la fecha final de garantías a 15 de diciembre, 31 de diciembre o 15 de enero	Hasta el 30 de noviembre
CONDICIONES	
Parcelas que hayan elegido final de garantías 15 de diciembre, 31 de diciembre o 15 de enero	
Parcelas que no hayan declarado siniestro	



Seguro de Explotaciones de Caqui y Otros Frutales. 39° Plan.

LÍNEA 311

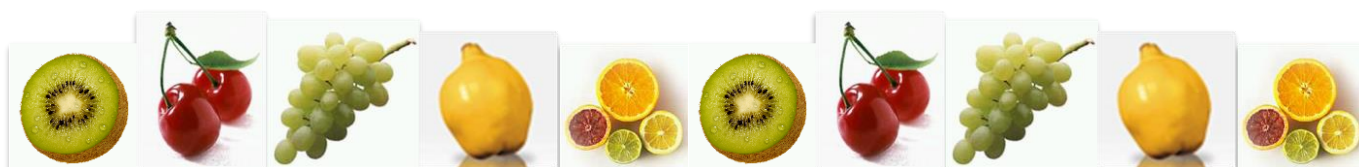
Periodo de garantías

GARANTÍA	CULTIVO	RIESGO	INICIO	FINAL	
Producción	Azufaifo	Pedrisco y Riesgos excepcionales	15 de mayo 2019	31 de octubre 2019	
		Resto de adversidades climáticas	1 de julio 2019		
	Castaño	Pedrisco y Riesgos excepcionales	15 de mayo 2019	30 de noviembre 2019	
		Resto de adversidades climáticas	1 de julio 2019		
	Caqui	Pedrisco y helada		15 de febrero 2019	Elegible entre: -31 octubre -15 diciembre -31 diciembre -15 enero (2020)
		Riesgos excepcionales	Lluvia persistente	15 de junio 2019	
			Viento huracanado	1 de septiembre 2019	
			Resto de riesgos excepcionales	15 de febrero 2019	
		Resto adversidades climáticas	1 de julio 2019		
	Endrino	Pedrisco		Estado fenológico "F" 2019 (1)	31 de octubre 2019
		Helada			
		Riesgos excepcionales			
		Resto adversidades climáticas			
	Granado	Pedrisco		1 de abril 2019	Variedad Wonderful: 30 de noviembre 2019
		Riesgos excepcionales	Incendio, Fauna silvestre, Inundación-lluvia torrencial	15 de mayo 2019	
			Lluvia persistente y viento huracanado		
		Resto adversidades climáticas		1 de junio 2019	Resto de variedades: 31 de octubre 2019
	Higuera (Breva)	Pedrisco y riesgos excepcionales		1 de abril 2019	31 de julio 2019
		Resto adversidades climáticas		15 de mayo 2019	
	Higuera (Higo)	Pedrisco y riesgos excepcionales Resto adversidades climáticas		1 de junio 2019	15 de octubre 2019
Kiwi	Pedrisco, Helada, Riesgos excepcionales, Resto adversidades climáticas		Nunca antes estado fenológico "C" (2)	30 de noviembre 2019	
Membrillo	Pedrisco y Helada		Estado fenológico "D"	15 de noviembre 2019	
	Riesgos Excepcionales	Incendio, Inundación-lluvia torrencial, Fauna Silvestre	Estado fenológico "D"		
		Lluvia persistente, Viento huracanado	Fruto 20 mm		
	Resto de adversidades climáticas		Frutos que han alcanzado 3 cm de diámetro		
Níspero	Pedrisco, Helada, Riesgos excepcionales		Para los frutos cuajados	15 de junio 2019	
	Resto adversidades climáticas		15 de marzo 2019		
Plantación	Todos	Todos	Toma de efecto	12 meses	
Instalaciones	Todos	Todos	Toma de efecto	12 meses	

(1) Para el complementario, y el módulo P nunca antes del estado fenológico "fruto de 3 mm".

(2) Para el complementario nunca antes del 15 de junio.

(3) Las fechas especificadas corresponden al año siguiente al de inicio de suscripción del seguro.



Seguro de Explotaciones de Caqui y Otros Frutales. 39° Plan.

LÍNEA 311

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente del pago de la prima	<p>6 días completos contados desde la entrada en vigor de la declaración de seguro. No se aplicará periodo de carencia:</p> <p>-En las declaraciones de seguro principal de aquellos asegurados que contrataron alguno de los cultivos asegurables en la campaña anterior. No obstante:</p> <p>En el caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.</p> <p>En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.</p> <p>-En las declaraciones del seguro complementario.</p>	<p>Caqui:</p> <p>I: Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia. II: Hasta 25 febrero. III: Hasta el 15 de junio.</p> <p>Endrino, Kiwi y Níspero: Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia.</p> <p>Membrillo:</p> <p>I: Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia. II: Hasta 20 días después del final de suscripción. III (*): Hasta el 15 de mayo.</p> <p>Granado:</p> <p>I: Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia. II: Hasta el 10 de abril. III(*): Hasta el 15 de junio.</p> <p>Resto:</p> <p>I: Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia. II: Hasta el 25 de mayo.</p>	7 días a partir del conocimiento del siniestro

(*) En el tipo de reducción III, se admitirán reducciones de capital únicamente cuando la producción se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos.

